

JOSÉ ANTONIO ESCUDERO DOCTOR HONORIS CAUSA POR LA UNIVERSIDAD CEU-SAN PABLO

**Nota elaborada por el Consejo de Redacción
de la Revista de Inquisición
(Intolerancia y Derechos Humanos).**

El pasado 19 de marzo de 2010, el Director del Instituto de Historia de la Intolerancia y catedrático de Historia del Derecho José Antonio Escudero fue investido Doctor Honoris Causa por la Universidad CEU San Pablo de Madrid, en un acto académico extraordinario y solemne celebrado en el Aula Magna de dicha Universidad.

En el mismo acto también fue investido Doctor Honoris Causa el catedrático de administrativistas Eduardo García de Enterría.

La propuesta de concesión de este Doctorado, aprobada por la Junta de Gobierno y Patronato de la Universidad, había partido del Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas de su Facultad de Derecho.

Ambos maestros de la ciencia jurídica española acompañan así en el cuadro de Doctores Honoris Causa de dicha Facultad, al canciller alemán Helmut Khol y al cardenal Antonio María Rouco Varela.

Este Doctorado se concedió a José Antonio Escudero en atención a toda una vida dedicada a la Universidad, por sus aportaciones en la investigación de las instituciones de la historia jurídica española, por su contribución a la apertura de la Historia del Derecho español al ámbito europeo y americano, y por su compromiso con la vida pública en el servicio a España desde la actividad política.

El acto académico estuvo presidido por el Gran Canciller de la Universidad Alfredo Dagnino Guerra y por su Rector Rafael Sánchez Saus, a quienes acompañaban en la mesa presidencial los rectores del

las Universidades Rey Juan Carlos, Pedro González Trevijano; Abat Oliba CEU, Carlos Pérez del Valle; y Católica de Ávila María del Rosario Sáez Yuguero.

Tras la lectura de los decretos rectorales de nombramiento por la secretaria general, Marta Villar Ezcurra, la *laudatio* al profesor Escudero corrió a cargo del Director del Departamento que había realizado la propuesta y catedrático de Historia del Derecho de la Universidad CEU San Pablo Juan Carlos Domínguez Nafría.

Comenzó la *laudatio* al profesor Escudero afirmando que, en su trayectoria académica, ambos homenajeados habían sabido crear “escuela”, que en definitiva es la mejor manera de construir la Universidad y su misma esencia desde la Bolonia del monje Irnerio.

Pasó inmediatamente a resumir la semblanza biográfica del nuevo Doctor Honoris causa, en la que destacó su condición de aragonés y recordó sus años de formación investigadora, como discípulo de Alfonso García Gallo, en Madrid, Bonn, Viena, Upsala, Gotinga, Londres, Innsbruck, Bruselas y París, así como en otras Universidades de los Estados Unidos becado por la Fundación Ford.

También se refirió a las principales obras del profesor Escudero, entre las que subrayó las dedicadas al estudio de las instituciones de Derecho público de la Edad Moderna: *Los Secretarios de Estado y del Despacho*, *La Real Junta Consultiva de Gobierno* (1973); *Los cambios ministeriales a fines del Antiguo Régimen* (1975), *Los orígenes del Consejo de Ministros* (1979) *Administración y Estado en la España Moderna* (1999); y la más reciente *Felipe II: el rey en el despacho* (2002).

En definitiva, como refirió Domínguez Nafría “[...] los estudios institucionales de Escudero suponen un antes y un después en la historiografía administrativa española de la Edad Moderna.” Trabajos científicos a los que hay que añadir casi un centenar de artículos, unos verdaderamente originales y otros de temática más conocida, pero que en su pluma adquieren nuevos y originales enfoques.

El segundo bloque de su obra, según se dejó constancia en la *laudatio*, corresponde al estudio de la Inquisición española. Celebérrima institución, a la que Escudero ha dedicado gran parte de su obra, y con la que ha mantenido desde los primeros momentos de su vida científica el compromiso intelectual de sacarla de sus leyendas en colores “negros y rosas”, para conducirla al rigor y al contexto de la crítica histórica, con la atracción a su estudio de los historiadores del Derecho.

Por ello, también se recordó la fundación una de sus creaciones más queridas: el “Instituto Internacional de Historia de la Inquisición”, nacido 1984 en la Universidad Complutense y acogido en la actualidad por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, como “Instituto de Historia de la Intolerancia”. Así como la creación de esta *Revista de la Inquisición*, vinculada a aquel fecundo proyecto.

Una de las facetas más atractivas del profesor Escudero ha sido el impulso de proyectos de investigación, congresos y cursos, que nunca fueron “pompa y luego vacío” —según afirmó Domínguez Nafría—, pues siempre se concretaron en la edición de actas y libros colectivos, entre los que se distinguen publicaciones de referencia como: *Perfiles jurídicos de la Inquisición española* (1989); *Intolerancia e Inquisición* (2006); *Génesis territorial de España* (2007); o *El Rey: Historia de la Monarquía* (2008). Obra esta última por la que recibió el pasado año 2009 el tercero de sus Premios Nacionales de Historia, a la que se añadirá próximamente la que puede ser culminación de todas ellas sobre *las Cortes y la Constitución de Cádiz*. En esta misma línea se recordó también el paso de Escudero por la dirección del *Anuario de Historia del Derecho Español*, entre 1998 y 2008, así como su manual *Curso de Historia del Derecho*: “obra de síntesis madura, prodigio de claridad, elegante pluma y sistemática magistral”, según se refirió en el acto académico.

Méritos académicos y científicos que le condujeron a uno de los mayores reconocimientos que para un intelectual pueden existir en España, y que no es otro que el de las Reales Academias. Así, ingresó primero en 1991 como académico de número en la Real de Jurisprudencia y Legislación, y en 2004 en la Real Academia de la

Historia. Doble militancia entre lo jurídico y lo histórico, reveladora de su condición de caminante fronterizo entre ambas ciencias.

De la misma forma se recordó su destacadísima faceta docente, tanto en el CEU como en otras muchas Universidades españolas y extranjeras. Trayectoria en la que Escudero supo dirigir a un nutrido grupo de discípulos, hoy Profesores Titulares y Catedráticos de Universidad, que se honran de integrar su numerosa escuela, muchos de los cuales quisieron acompañar a su maestro en este acto de investidura.

Sin embargo, la vida universitaria del Profesor Escudero nunca terminó en las aulas ni el “poste” o el “pasillo”, sino que continuaba también en el ejercicio de oficios y dignidades académicas, tales como las de Decano de la Facultad de Derecho de San Sebastián, y Secretario General y, más tarde, Vicerrector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander.

También se hizo referencia a su dirección del Colegio Universitario Domingo de Soto de Segovia, entre 1985 y 2007, y a su memorable dirección fundadora de los Cursos de Verano de la Universidad Complutense en el Escorial y Almería entre 1988 y 1992. Finalmente se refirió el autor de la *laudatio* a los relevantes servicios prestados por Escudero en los cargos de senador por Huesca en las Cortes Constituyentes, Director General del Instituto Español de Emigración, y miembro y Presidente del Consejo de Administración de Radio Televisión Española (1980), además de su larga actividad como representante de España en el Parlamento Europeo, entre 1987 y 1999.

Domínguez Nafría concluyó con las siguientes palabras: “Sin embargo, querido maestro, como también dijiste en otra ocasión feliz: *Aún hay sol en las bardas*; frase quijotesca que termina de la siguiente forma y con ella esta *laudatio*: [...] y mientras más fuere entrando en edad, estará más idóneo y más hábil para ser gobernador que no está agora.”

Tras una espléndida *laudatio* realizada por el catedrático de Derecho Administrativo José Luis Piñar Mañas a la figura del profesor García de Enterría y la tradicional ceremonia de investidura, el

profesor Escudero inició su intervención expresando con emotivas palabras su gratitud a la Universidad que le acogía como Doctor Honoris Causa y con el entrañable recuerdo de su temprana vinculación al CEU.

Inmediatamente obsequió al claustro de la Universidad con una brillante lección magistral sobre la *Historia del municipio*, desde sus orígenes grecolatinos hasta el municipio constitucional del siglo XIX. Disertación académica que abordó con la observación inicial de que el municipio ha quedado en nuestro tiempo bajo una “injusta penumbra”, oscurecido por la creciente influencia de la Administración central y autonómica. De esta forma, sus palabras también aspiraron a ser una reivindicación del municipio como fundamento de la vida urbana occidental.

La civilización romana, como la griega, fue eminentemente urbana, basada en un instinto superador de lo doméstico y, en definitiva, “en un apetito general de conversación”. El municipio medieval, sucesor y en gran medida heredero de aquella civilización urbana, se desarrolló tras la crisis de la civilización agraria e intentó superar el régimen señorial con el establecimiento de un régimen de libertades dentro del marco urbano. Su base social de mercaderes y la economía urbana, crearon un modelo social y político plasmado en el Derecho municipal, que anticipó un sistema de libertades, al suprimir trabas jurídicas y superar la variedad de clases sociales. Y ello bajo los grandes principios que informan la vida política contemporánea, como la libertad de la persona, de la propiedad y del trabajo, la inviolabilidad del domicilio, la unidad de fuero, o la igualdad de los derechos civiles y políticos, que tuvieron en suma su primera realización práctica en aquella esfera municipal.

Sin embargo, el municipio moderno cayó en manos de oligarquías nobiliarias, cuyo control central era ejercido por el corregidor, en tanto que el proceso constitucional gaditano se debatió entre la alternativa de un municipio autónomo y otro controlado por el poder central. Finalmente, según Escudero, se diseñará una organización local con fisonomía propia, inserta en la organización jerárquica y centralizada del Estado, bajo las diferentes alternativas legales contempladas en 1813, 1840, 1845, 1870 y 1877, que sintetizó

con gran claridad y acierto desde la perspectiva de las diferentes orientaciones políticas que las informaron.

A las palabras de Escudero le siguió la lección magistral de Eduardo García de Enterría, que disertó con su habitual magisterio sobre el tema *Democracia, ley y justicia*, a cuya conclusión pronunciaron discursos de bienvenida al Claustro el Rector y el Gran Canciller de la Universidad.

Desde la redacción de esta *Revista de la Inquisición*, que fundó el mismo profesor Escudero, queremos trasladarle nuestra más sincera y amplia felicitación por tan merecido homenaje.